

D.M. Quito, 2 de diciembre del 2011

ESCANEAR

Quito
FE 11 CIP

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Re: Cesión de Participaciones

Mediante la presente con fines legales y de registro pongo en su conocimiento las cesiones de participaciones de la Compañía BLUE HAT CONSULTORES Cía. Ltda., para lo cual, a continuación detallo los datos de los Cedentes y Cesionarios:

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres Cedente: Renato Sebastián Pulgar Montero Nacionalidad: Ecuatoriano C.C: 171607080 - 8 Numero de Acciones Transferidas: 100 Valor Nominal por Acción: U.S.\$ 1.00 Valor Total: U.S.\$ 100.00 Porcentaje en el Capital Social: 25%	Nombre Cesionario: Efrén Ernesto Cepeda Montero Nacionalidad: Ecuatoriano C.C.: 171584569 - 7

De las transferencias indicadas, el cuadro de Socios y Participaciones queda de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ramiro Fabricio Pulgar Montero	300	U.S.\$ 300	75%
Renato Sebastián Pulgar Montero	100	U.S.\$ 100	25%
TOTAL	400	U.S.\$ 400.00	100%

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

Ramiro Pulgar Montero
Gerente General

BLUE HAT CONSULTORES CÍA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones 08/12/2011
[Handwritten Signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA BLUE HAT CONSULTORES COMPAÑÍA
LIMITADA

OTORGA: SEÑOR EFRÉN ERNESTO CEPEDA MONTERO.

A FAVOR DE: SEÑOR RENATO SEBASTIÁN PULGAR
MONTERO.

ESCRITURA NÚMERO 8011

CUANTÍA: U.S.D. \$ 400,00

DI: 4 COPIAS

.....
P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y nueve de noviembre del año dos mil once, ante



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

mi Doctora **MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ** Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, legalmente autorizada por el Director Provincial de Pichincha – Consejo de la Judicatura, mediante Acción Personal número tres tres dos uno guión DP guión DPP, de fecha catorce de noviembre del año dos mil once, en razón a la licencia concedida a su titular Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BLUE HAT CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA**. A) Por una parte y en calidad de cedente el señor **EFRÉN ERNESTO CEPEDA MONTERO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero. B) Y por otra parte en calidad de cesionario, **EL SEÑOR RENATO SEBASTIÁN PULGAR MONTERO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Cesión de Participaciones de la compañía **BLUE HAT CONSULTORES Compañía Limitada**, al tenor de las siguientes cláusulas:-
CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

en calidad de Cedente, Efrén Ernesto Cepeda Montero, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito; y por otra parte, en calidad de Cesionario, Renato Sebastián Pulgar Montero, mayor de edad, por sus propios derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, libre para contratar y ejercer el comercio, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** BLUE HAT CONSULTORES Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el Once de Diciembre de Dos Mil Nueve.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONE:-** La Junta General de Socios de la compañía BLUE HAT CONSULTORES Compañía Limitada, en sesión celebrada el día Veinte y Ocho de Noviembre de Dos Mil Once, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que se detalla a continuación:- **TRES PUNTO UNO.- CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES** con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, por un total suscrito de cien dólares de los Estados Unidos de América, de Efrén Ernesto Cepeda Montero, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios, en favor de Renato Sebastián Pulgar Montero, lo que constituye el veinte y cinco por ciento del capital de la compañía; de la cual actualmente se encuentra pagada el total de las participaciones, por cien dólares de los Estados Unidos de América, sin saldo.- Renato Sebastián Pulgar Montero expresamente acepta que recibe el total de



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

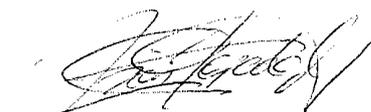
participaciones de Efrén Ernesto Cepeda Montero.-En virtud de esta cesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Ramiro Fabricio Pulgar Montero	Ecuatoriana	US\$300.00	US\$300.00	US\$0.00	300	75%
Renato Sebastián Pulgar Montero	Ecuatoriana	US\$100.00	US\$100.00	US\$0.00	100	25%
TOTAL:		US\$.400.00	US\$.400.00	US\$.0.00	400	100%

CLAUSULA CUARTA: CERTIFICADOS.- En el libro respectivo, de la compañía, se inscribirá ésta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anulará el titulo del cedente.- **CLAUSULA QUINTA: RAZONES.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía BLUE HAT CONSULTORES Compañía Limitada, la presente escritura pública de cesión; así como, en el respectivo protocolo.- **CLAUSULA SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación del título de participación existente y la emisión del nuevo a favor de la cesionaria, serán de su cuenta y cargo de la cesionaria.- **CLAUSULA SEPTIMA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal de Socios del día Veinte y Ocho de Noviembre de Dos Mil Once, de la que consta la autorización y aprobación unánimes de ésta cesión.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Gustavo Fernando López Castillo, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil ciento cincuenta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo que doy fe.



EFREN ERNESTO CEPEDA MONTERO
C.C. 1215845697

pulgar derecho



RENATO SEBASTIÁN PULGAR MONTERO
C.C. 1716070808

pulgar derecho

Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171584569-7

CEPEDA MONTERO EFREN ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
21 SEPTIEMBRE 1985
004-E 0364 03128 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3433V4242
SOLTERO
SUPERIOR ING COM/MENS/ADM/FIN
EFREN ERNESTO CEPEDA
ROSA VICTORIA MONTERO
QUITO 25/11/2009
25/11/2009
FORMANDO REN 2090327



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0042 NÚMERO
1715845697 CÉDULA

CEPEDA MONTERO EFREN ERNESTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
083279358

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)
Quito, a 92 NOV. 2011

[Handwritten signature]
Dra. María Augusta Ríos Gómez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171607080-8

PULGAR MONTERO RENATO SEBASTIAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

11 DICIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 034-A 0168 15010 M

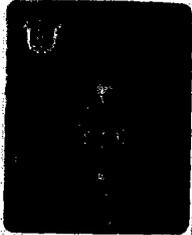
TOMI PAG ACT SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 1990

Renato Pulgar M.
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E2333V3222

NACIONALIDAD BOLTERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION HECTOR RAMIRO PULGAR V PROF/OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO MARGARITA MONTERO LARA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/02/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION 03/02/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0881795



[Signature]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

155-0073 NÚMERO

1716070808 CÉDULA

PULGAR MONTERO RENATO SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Renato Pulgar M.
092751706

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a 9 2 NOV. 2011

[Signature]
Dra. Maria Augusta Rios Gomez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SOBRENTE




**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA BLUE HAT CONSULTORES CIA. LTDA.
Celebrada el 28 de Noviembre de 2011**

Lugar, Día, Hora y Asistentes:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Noviembre de Dos Mil Once, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 12 de Octubre, N24-584 y Francisco Salazar del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen: Ramiro Fabricio Pulgar Montero, Efrén Ernesto Cepeda Montero, propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía.

Constitución de la Junta General:

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Cesión de Participaciones de Efrén Ernesto Cepeda Montero.

Presidencia y Secretaría:

Preside el Gerente General Ramiro Fabricio Pulgar Montero y actúa como Secretario Ad-Hoc, Juan Ramón García de Mora.

1.- Cesión de Participaciones de Efrén Ernesto Cepeda Montero.

Efrén Ernesto Cepeda Montero, pone a consideración de la Junta, haciendo mención a la seriedad que ha caracterizado las relaciones societarias en esta empresa, poner a disposición su participación en la misma.

Toma la palabra Ramiro Fabricio Pulgar Montero y mociona que la participación de Efrén Ernesto Cepeda Montero, equivale al 25% del total de participaciones en la empresa; es decir, 100 participaciones, sea cedida en la proporción que a continuación se detalla, a la siguiente persona:

CEDENTE	CESIONARIO	Nr. PARTICIPACIONES	VALOR
Efrén Ernesto Cepeda Montero	Renato Sebastián Pulgar Montero	100	US\$100.00
	TOTAL:	100	US\$100.00



La moción es aprobada por unanimidad, por lo cual queda autorizado la celebración, en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Ramiro Fabricio Pulgar Montero	Ecuatoriana	US\$300.00	US\$300.00	US\$0.00	300	75%
Renato Sebastián Pulgar Montero	Ecuatoriana	US\$100.00	US\$100.00	US\$0.00	100	25%
	TOTAL	US\$. 400.00	US\$400.00	US\$0.00	400	100%

Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada.

A las 11h00, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

A las 11h30 horas, el Presidente declara clausurada la sesión.

Ramiro Fabricio Pulgar Montero
Socio

Juan Ramón García de Mora
Secretario Ad-Hoc

Efrén Ernesto Cepeda Montero
Socio



ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

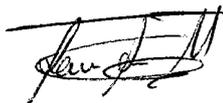
Celebrada el 28 de Noviembre de 2011

Una vez realizada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Blue Hat Consultores Cía. Ltda., como Gerente General de la misma doy constancia de la Cesión de Participaciones de Efrén Ernesto Cepeda Montero a favor de Renato Sebastián Pulgar Montero, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nr. PARTICIPACIONES	VALOR
Efrén Ernesto Cepeda Montero	Renato Sebastián Pulgar Montero	100	US\$100.00
	TOTAL:	100	US\$100.00

De la cesión de participaciones correspondiente, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Ramiro Fabricio Pulgar Montero	Ecuatoriana	US\$300.00	US\$300.00	US\$0.00	300	75%
Renato Sebastián Pulgar Montero	Ecuatoriana	US\$100.00	US\$100.00	US\$0.00	100	25%
	TOTAL	US\$. 400.00	US\$400.00	US\$0.00	400	100%



Ramiro Fabricio Pulgar Montero
Gerente General
BLUE HAT CONSULTORES CIA. LTDA.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BLUE HAT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, que otorga: SEÑOR EFREN ERNESTO CEPEDA MONTERO, a favor de SEÑOR RENATO SABASTIAN PULGAR MONTERO. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once.



Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO**



RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BLUE HAT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.011.-



Maria Augusta Rios Gomez
DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4097** del REGISTRO MERCANTIL de once de diciembre del dos mil nueve, a fs. 3825, vta, tomo 140, correspondiente a la constitución de la compañía “**BLUE HAT CONSULTORES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintinueve de noviembre del dos mil once, ante la Notaria Trigésima Segunda Suplente del cantón.- Quito, uno de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

